

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14668 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal número 596/2012 referente al deudor Green Inversiones Inmobiliarias, S.A.U., CIF A-13354519, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en BOE y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 7 de marzo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130019201-1